



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Krr 4 – C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, Septiembre 06 de 2018.-

VISTO:

La propuesta de designación presentada de la docente para el dictado de la actividad electiva del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas para el Segundo cuatrimestre del Ciclo lectivo 2018 de la sede COMODORO RIVADAVIA, del departamento de Biología y Ambiente, por la Jefa del Departamento MSc. Hilda Zalazar interno N° 3763/18 de fecha 03 de Septiembre de 2018, y Resolución CDFCNyCS N° 435/18, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el visto, se aprueba la propuesta de ACTIVIDAD ELECTIVA correspondiente al ciclo lectivo 2018.-

Que en el procedimiento a seguir para la propuesta y dictado de las actividades electivas RCDFCN N° 332/10, se resolvió un llamado anual de propuestas de propuestas de actividades electivas y la designación con carácter de interino ad-honorem a los docentes responsables de las mismas, a partir de la fecha en que termina su designación rentada y viceversa, en las sedes: **Trelew, Esquel, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia.**-

Que están disponibles los puntos para cubrir 9 (nueve) Contratos de Locación de Servicios de 4 (cuatro) meses de duración, por Sede y por Ciclo lectivo.

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **Biología y Ambiente.**

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.-

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente como **Profesora Adjunta, dedicación Simple** a la docente Dra. Mabel Sandra FEIJOO (CUIL N° 27-14577170-1) del Departamento de BIOLOGIA Y AMBIENTE en el periodo 03-09-2018 al 04-12-2018, para el dictado de la actividad electiva **TECNICAS HISTOLOGICAS (30 horas)** del Segundo cuatrimestre del Ciclo lectivo 2018 en la Sede **Comodoro Rivadavia.**-

Art. 2°) Designar interinamente **Ad-Honorem** cumpliendo una carga horaria equivalente a una dedicación Simple de 6 (seis) horas semanales, a la mencionada docente Dra. Mabel Sandra FEIJOO (CUIL N° 27-14577170-1), a partir de la fecha en que termina su designación rentada y hasta el **31/03/2019.**

Art. 3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de Aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.-.

Art. 4°) Los cargos de los artículos precedentes, se darán de alta siempre y cuando la situación en planta del docente, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la ordenanza CS N° 121/09.-

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a qu en corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 779/18

Bárbara Riquelme Torres
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.